



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA."

LEY 24682

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA	
Oficina de Administración y Finanzas	
Unidad de Logística	
Fecha:	19 MAR 2014
Reg. N°:	2598
Folio:	04
Firma:	<i>[Firma]</i>

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 93-2014-MPH/GM

Ayacucho, **18 MAR. 2014**

VISTO:

El Informe N° 32-2014-MPH/24.28, de fecha 18 de marzo de 2014, procedente de la Unidad de Abastecimiento, solicitando la exclusión e inclusión de Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

El artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, y las modificaciones mediante la Ley N° 29873, concordante con el artículo 9° del Reglamento modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, regulan el procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones - PAC, por parte de las entidades del Sector Público, en cuyo contenido se consolida la información de las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas (Públicas y Selectivas) que se realicen en el año fiscal correspondiente;

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Presupuesto y Logística, han procesado y consolidado los requerimientos de las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga para la elaboración del PAC en armonía con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2014.

En uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, la Resolución de Alcaldía N° 62-2013-MPH/A, y conforme a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1017 y las modificaciones con la Ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento con Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CREACIÓN DE LA VERSIÓN N° 06 para la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el ejercicio fiscal 2014.

INCLUIR:

- 1. CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN MUNICIPAL EN TREINTA Y UN MUNICIPALIDADES DE CENTRO POBLADO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO.** por la Modalidad de ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA con un valor referencial de S/. 44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con fuente de financiamiento, IMPUESTOS MUNICIPALES.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA."
LEY 24682

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento, la responsabilidad de ejecutar los procesos de selección conforme a Ley y su Reglamento, en armonía con las metas institucionales propuestas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente Resolución al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a través de la página Web del SEACE.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR con el presente acto resolutivo a las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 GERENCIA MUNICIPAL
 Ing. Pejcy Obed Aspuru Gómez
 GERENTE

MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Ejecución
 Unidad de Logística
 Fecha: 19 MAR 2014
 Reg. N° 2598
 Hora: Folio: 01/0
 Firma: [Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacuchó, 19 MAR, 2014
 Oficio Circ. N° 774-2014-UTD-SE-MPH
 SEÑOR: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Para su conocimiento y cumplimiento remito a Ud. copia del original de R.G.M. 2093-2014-MPH/em
 de fecha: 19 MAR 2014
 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 Unidad Trámite Documentario y Archivos
 TABITA LACSA GUTIERREZ
 JEFE

RECEIVED BY THE UNIT OF SUPPLY
 PARA DEL SEACE
 PARA SU CUMPLIMIENTO
 19 MAR 2014